



Secretaría de

GOBIERNO

ACTA DE INICIO

En La Merced Caldas, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026, acordaron las siguientes personas: De una parte: **LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **1.056.301.638**, expedida en Aránzazu - Caldas, quien se denominara la **SUPERVISORA** del contrato, y de otro lado, **JUANA VALENTINA CARMONA OTALVARO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.059.696.061**, con domicilio en La Merced, Caldas, quien se denominara **CONTRATISTA**; **DAR INICIO** a las actividades para la ejecución del contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	CPS-076-2026 (CO1.PCCNTR.9771316)
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
NRO. DE IDENTIFICACION	NIT. 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
NRO. DE IDENTIFICACION	C.C. 1.088.284.011
CONTRATISTA	JUANA VALENTINA CARMONA OTALVARO
NRO. DE IDENTIFICACION	C.C. 1.059.696.061
BPIM	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DEL ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y OTRAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 6.000.000)
NRO. DE CDP	N° 833 DE JUNIO 24 DE 2026
NRO. DE RP	N° 1369 DE AGOSTO 05 DE 2026
RUBRO	2.1.2.02:02.009.04 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/ SERVICIOS PERSONALES.
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2026, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	05 DE AGOSTO DE 2026





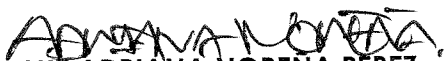
Secretaría de

GOBIERNO

LUGAR DE EJECUCION

LA MERCED-CALDAS

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:	RENDICIÓN DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	EL CONTRATISTA RENDIRÁ INFORMES PARCIALES AL CONTRATANTE Y AL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, DE MANERA ESCRITA, A SOLICITUD DE LOS MISMOS.
2. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS COMO CERTIFICACIONES, RESOLUCIONES, Y DEMAS A QUE HAYA LUGAR	
3. PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA ACOMPAÑADA DE LOS REQUISITOS PREVIAMENTE REQUERIDOS	
4. CONTRATO	
5. DESIGNACIÓN DE SUPERVISION	
6. REGISTRO PRESUPUESTAL	
7. LAS GARANTIAS DEBIDAMENTE APROBADAS, SI HAY LUGAR A ELLO	
AUTORIZACION DE PAGOS: EL SUPERVISOR, UNA VEZ RECIBIDO EL INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, EMITIRÁ CONCEPTO AL CONTRATANTE DE AUTORIZACIÓN O NO DEL RESPECTIVO PAGO, CONFORME A LA FORMA PACTADA EN EL CONTRATO.	CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS: NO APLICA.


LUZ ADRIANA NORENA PÉREZ
C.C. 1.056.301.638
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISORA DEL CONTRATO


JUANA VALENTINA CARMONA OTALVARO
C.C. 1.059.696.061
CONTRATISTA



lamercedcaldas-caldas.gov.co/
alcaldia@lamerced-caldas.gov.co

ALCALDÍA